REPARACIÓN DE 6 MOTORES DE TRACCIÓN DE LOCOMOTORAS TD-2000

Número de expediente: P10033074

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

euskotren

Setiembre 2.023

ÍNDICE

1 OBJETO 3
2 SOLVENCIA TÉCNICA 4
3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS 5
4 GARANTIA 7
5 PLAZO DE EJECUCIÓN 8
6 PRESUPUESTO 9
7 CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA 10
8 CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN 12

1 OBJETO

El objeto del presente documento es el de recoger las especificaciones técnicas para el servicio de reparación de 6 Motores de tracción INDAR de la cadena de tracción de locomotora TD-2000

No habrá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2 SOLVENCIA TÉCNICA

La que se especifica en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa ofertante, de acuerdo con los requisitos de esta especificación y de los documentos que se anexen, previo análisis de la documentación entregada y a la vista de las circunstancias que concurran ofertará el servicio de reparación de 6 Motores de tracción INDAR de la cadena de tracción de locomotora TD-2000.

Las locomotoras TD-2000 incorporan una cadena de tracción montada bajo bastidor que incluye un Motor eléctrico marca INDAR Modelo MLE-355MA/4. La reparación de los 6 motores consiste en: fabricar y sustituir el rotor completo por otro rotor nuevo con el nuevo estriado definido "DIN5480 - 6h" para interfaz con el acoplamiento, ya que técnicamente no es posible reparar los rotores existentes.

Tanto la fabricación de los rotores, como la sustitución de los mismos, solo puede realizarse por parte del propio fabricante del motor (INDAR).

Las reparaciones se llevarían a cabo en principio en lotes de 2 uds, pudiendo llegarse a lotes de 4 uds como máximo.

En todo caso, el servicio de reparación incluirá:

- Todos los transportes de ida y vuelta desde el taller de Euskotren en Lebario hasta las instalaciones del fabricante
- Control de recepción y pruebas eléctricas
- Limpieza exterior del Motor
- Desmontaje del Motor
- Limpieza, revisión y medida de elementos constructivos.
- Fabricación rotor nuevo
- Equilibrado rotor
- Cambio del rotor original por el nuevo.
- Medición dimensional ajuste con rodamientos de ejes y tapas
- Suministro y cambio de rodamientos
- Montaje del Motor, incluyendo trabajos de rectificado de piezas de ajuste, y ajuste final
- Prueba de funcionamiento en banco. Elaboración de informe de pruebas
- Pintado del Motor según Standard del fabricante
- Documentación a entregar: Informe final de certificación de cada reparación, incluyendo informes de equilibrado del rotor nuevo y de pruebas finales en banco.

Queda incluido en el alcance, cualquier otro punto no citado expresamente, pero definido en otros apartados del presente documento o especificado en el contrato.

4 GARANTIA

Se establece un plazo mínimo de garantía de un (1) año para los servicios y de tres (3) años para los materiales nuevos empleados para la ejecución del presente contrato.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establecen unos plazos máximos de:

- Cuatro (4) meses para acopio de piezas y reparación del primer motor
- Decalaje de una (1) semana para los restantes, a realizar a continuación de los 14 motores ya contratados según C12032620.

Plazo máximo total 30 semanas.

La recogida y entrega de los Motores una vez reparados, y del utillaje se realizará en el Taller que Euskotren tiene en Lebario:

COCHERAS EUSKOTREN LEBARIO
CRUCE N-634 CON COMARCAL 633
DIRECCION MARKINA-ONDARROA
48220 - ABADIÑO (BIZKAIA)

6 PRESUPUESTO

Se estima un límite máximo de 150.000,00 euros, (IVA excluido) para todos los trabajos descritos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, repartidos de la siguiente manera:

- Servicio de reparación de 6 Motores de tracción: 140.000,00 €
- Bolsa para correctivos no previstos en el contrato (que superen los 300 €): 10.000,00 €

En el caso de la bolsa para correctivo no previstos, el importe indicado es meramente orientativo y válido a efectos de reserva presupuestaria, pero no supone en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. A efectos de esta bolsa, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente aceptado por Euskotren el presupuesto presentado por la adjudicataria correspondiente.

Además, para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, y siempre de manera justificada, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo las ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a 180.000,00 € (IVA excluido).

La facturación se realizará conforme a los trabajos realmente ejecutados.

7 CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre capacidad y solvencia

- Documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Generales y su Caratula

Sobre de fórmulas:

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- "Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas"

en el cual se detallará:

- Propuesta económica para el servicio de reparación de 6 Motores de tracción (máximo 140.000,00 €)
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable para las actividades de mantenimiento correctivo (que superen los 300 €/ud). Se establece un precio máximo de 120,00 €/h (sin IVA).

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica. Las empresas ofertantes deberán presentar en fecha, una oferta completa con los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva. En este apartado se detallarán los materiales a fabricar y suministrar, especificando las referencias INDAR y cantidades. Del mismo modo, se describirá cómo se llevaría a cabo el servicio de reparación, especificando los diferentes pasos que se llevarán a cabo y los servicios concretos incluidos.
- Planificación de los trabajos: Disponibilidad y antelación exigida (planificación) para realizarlos, así como los plazos propuestos para cada uno de los materiales y servicios ofertados.

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro.

8 CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Los criterios de negociación serán los precios ofertados.

Presentada la segunda y definitiva oferta, tras la negociación, por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.